



Ministerio
de Educación
y Cultura



LLAMADO N°36/2023 A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL I EN EL DEPARTAMENTO BIOLOGÍA MOLECULAR DEL IIBCE.

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para un (1) contrato de horas docentes para actividades de investigación, Nivel I, de 25 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 7 de abril de 2019 y adenda correspondiente, para el **Departamento de Biología Molecular del IIBCE.**

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 25 horas semanales (Nivel I), por el plazo de dos (2) años a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por única vez por igual período, sujeto a disponibilidad de rubro e informe favorable del Investigador Responsable (Sección I, Art. 8° del Reglamento Interno).

El sueldo nominal es de **\$29.167** (escala vigente, valores enero de 2023) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para la asignación de contratos de horas docentes para actividades de investigación Nivel I y II vigente, de fecha 7 de abril de 2019 y adenda correspondiente, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Llamado N°36/2023 Nivel I](#), desde el viernes 15 de setiembre, **hasta las 12:00 horas del martes 3 de octubre de 2023.**

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae de acuerdo al formato disponible en el sitio web del IIBCE ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal.
3. Escolaridad y título de grado y de posgrado cuando corresponda.
4. Carta motivación (opcional).



Ministerio
de Educación
y Cultura



5. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando una carta del Responsable del Departamento o Responsable Administrativo indicando nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.

No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.

IV) DE LAS CONDICIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y RENOVACIÓN

No se podrá tomar posesión del contrato pasados los 30 días corridos desde la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo, en cuyo caso se seguirá el orden de prelación (Sección I, Art. 10° del Reglamento).

Los/as postulantes extranjeros/as seleccionados/as deberán contar con la cédula de identidad uruguaya para la toma de posesión del contrato.

No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan cargos presupuestados en el IIBCE o que ya posean un contrato de esta naturaleza en la institución. No podrán presentarse quienes ya hayan usufructuado un contrato por el mismo Nivel en el mismo Departamento.

V) PERFIL

Los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados o egresados recientes de carreras científicas que abarquen las áreas de Biología y/o Bioquímica. Deberán poseer aprobadas las asignaturas de Bioquímica, Biología Celular, Biología Molecular y Genética, o equivalentes. Se tendrán en cuenta, asimismo, eventuales antecedentes de investigación en estas áreas del conocimiento, así como en temas vinculados a biología reproductiva (no excluyente). El/La aspirante seleccionado/a se incorporará a alguna de las líneas de investigación del Laboratorio de Biología Molecular de la Reproducción del Departamento de Biología Molecular, IIBCE. Se valorará especialmente el interés que tenga el/la estudiante en continuar formándose en el Laboratorio en el marco de una tesis de posgrado.

VI) PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Temas para la Prueba Teórica

La prueba consistirá en contestar preguntas de desarrollo sobre el tema sorteado.

1. Gametogénesis y meiosis.
2. Métodos de análisis de la expresión génica.
3. Generación de organismos genéticamente modificados y edición genómica.

Temas para la Prueba Práctica



Ministerio
de Educación
y Cultura



Sobre uno de los temas sorteados se plantearán preguntas/problemas concretos.

1. Ventajas y limitaciones de los diferentes métodos de análisis de la expresión génica.
2. Fundamentos de microscopía óptica de epifluorescencia y confocal.
3. Fundamentos de las técnicas de PCR en tiempo final y en tiempo real.

Investigadoras Referentes: Dras. Inés Ponce de León y Rosana Rodríguez Casuriaga (e-mail: iponce@iibce.edu.uy; rrodriguez@iibce.edu.uy).